



GOBIERNO DE
CHILE

Ministerio del Interior
Gobernación Provincial Osorno

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE DON ROLANDO ISAIAS CAMPOS RIVERA.

RESOLUCION EXENTA N° 512.-

OSORNO, 10 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a Don RODRIGO KAUAK O'RYAN;
- 2.- El Acuerdo Operativo: "Proyecto de Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, Gobernación Provincial de Osorno, 2010". Nombre del proyecto: "Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas Gobernación Provincial de Osorno".
- 3.- La Resolución Exenta N°3.155 de fecha 26 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, que aprueba transferencia de fondos del "Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones" para las Gobernaciones Provinciales que indica, entre ellas la de Osorno, por la suma de \$3.430.000.-, para ser ejecutado en el sector de Francke de la comuna de Osorno.
- 4.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada celebrado entre la Gobernación Provincial de Osorno y don Rolando Isaías Campos Rivera, Psicólogo, Rut. 15.894.967-9, domiciliado en Parcela Los Radales, Km. 20, Ruta U-40, Osorno, quien coordinará la ejecución del proyecto "Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, Gobernación Provincial de Osorno, 2010", focalizado en el sector de Francke, comuna de Osorno.
- 5.- Lo dispuesto en el D.F.L. -1-;D.F.L. 1-1975, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículos 4° letras i) y j) y N°45 letras g), e i);

RESUELVO :

- a.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada celebrado con fecha 17 de mayo de 2010, entre la Gobernación Provincial de Osorno y don Rolando Isaías Campos Rivera, para los fines descritos en el numeral 4° de los Vistos de la presente Resolución.
- b.- Los gastos que demande la contratación de los servicios antes referidos, se imputarán a la Cuenta N°081509101647, Fondos Extrapresupuestarios de la Gobernación Provincial de Osorno.

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO KAUAK O'RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

RKO/EEJ/wmv.
Distribución:

- 1.- Gobernación Provincial de Osorno. ✓